

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOB.
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **15 MAY 2017**

VISTO:

El acto de homenaje a la memoria del Dr. Ricardo Cayetano NÚÑEZ, que el día 15 de mayo del corriente año realizará el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, en la Biblioteca Central Dalmacio Vélez en el Palacio de Justicia I, con motivo de conmemorarse el 20° Aniversario de su fallecimiento;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Profesor y eximio Jurista Dr. Ricardo Cayetano Núñez, nacido el 7 de agosto de 1908, ha sido uno de los mayores exponentes de la tradición juscientífica argentina, en particular en el ámbito de la ciencia penal y de los estudios dogmáticos en nuestro país, habiendo comenzado a temprana edad, luego de egresar de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con el título de Abogado y alcanzar inmediatamente el título máximo de Doctor en Derecho;

Que es de destacar su inconmensurable aporte a la formación de los estudiantes de esta Casa, mediante su brillante labor docente, como Profesor Titular en la asignatura Derecho Penal II, así como también la excelente función desarrollada como creador y Director del Instituto de Derecho Penal de esta Unidad Académica;

Que, asimismo, cabe hacer especial mención de su inestimable contribución a la Justicia, mediante su dedicado desempeño, primero como Secretario de la Sala Penal del TSJ (1940/1947), luego, como miembro del Máximo Tribunal local de la Provincia de Córdoba, desde 1955, y Presidente de ese Alto Cuerpo, hasta su renuncia en 1966 con motivo de la intervención militar a la Provincia de Córdoba;

Que, igualmente, se impone hacer notar sus valiosas contribuciones a través de la membresía académica en el Consejo de la Société de Legislation Comparé y de la Association Internationale de Droit Penal (Francia); miembro Honorario del Centro de Estudios Criminológicos José Ingenieros de Córdoba; miembro de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba desde el 27 de mayo de 1952. Fue, asimismo, Director de los Opúsculos de Derecho Penal y Criminología, entre muchos otros;

Que corresponde resaltar la prolífica labor doctrinaria, en su especialidad plasmada en obras y publicaciones de excelencia académica, no sólo a nivel local y nacional, sino también en el ámbito internacional, constituyendo de tal modo

insustituibles pilares en la formación de los profesionales en la materia: Tratado de Derecho Penal Argentino (Parte General entre 1959-1960 y años después Parte Especial), Manual de Derecho Penal (Parte General 1972 y Parte Especial 1976), Comentarios al Código Procesal Penal de Córdoba, Las disposiciones generales del Código Penal (Ed. Lerner 1988), etc; correspondiendo mencionar también, su colaboración en la Enciclopedia Jurídica Omeba, así como la realización de dos trabajos monográficos de gran trascendencia, citados incesantemente por otros autores, a los que se les reconoció gran mérito: El hecho penal en la Constitución y en el Código Penal (1939) y La culpabilidad en el Código Penal (1946), entre muchos otros;

Que, en la comprensión de que nuestra Universidad tiene como principal objetivo contribuir a la formación de buenos ciudadanos, cabe poner de resalto que el Profesor Dr. Ricardo Cayetano Núñez, a través de su profunda y fértil labor como Jurista, Abogado, Docente y Magistrado ha sido una prueba irrefutable de ello, imbuido siempre del compromiso ético y de la humildad propia del espíritu de un verdadero Maestro del Derecho;

Que por todo ello, corresponde que esta Unidad Académica adhiera a este merecido homenaje in memoriam y sea partícipe del mismo, mediante la designación de un representante que formalice el más cálido agradecimiento póstumo y reconocimiento al señor Profesor y Jurista y su valiosa obra, en nombre de esta Casa.

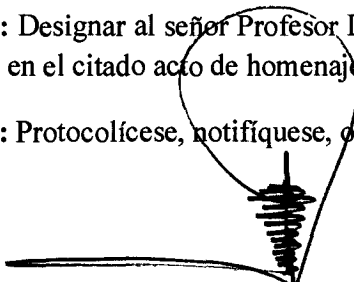
Por ello;

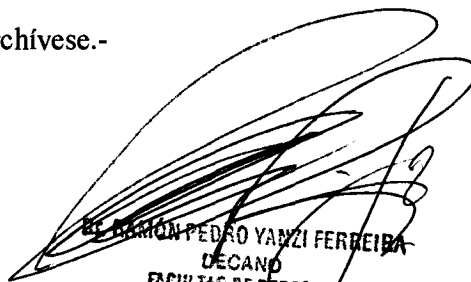
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Adherir al acto homenaje que realizará el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, en memoria del brillante Maestro del Derecho, Profesor y Jurista Señor Dr. Ricardo Cayetano NUÑEZ, el día 15 de mayo del corriente año, en la Biblioteca Central Dalmacio Vélez en el Palacio de Justicia I, con motivo de conmemorarse el 20º Aniversario de su fallecimiento;

Art. 2º: Designar al señor Profesor Dr. Lorenzo Daniel Barone a fin que haga uso de la palabra en el citado acto de homenaje, en representación de esta Casa.-

Art. 3º: Protocolícese, notifíquese, oportunamente archívese.-


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fae. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

441